



SALTA, 11 MAR 1992

Expte. Nº 14.139/91

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Topografía II y Geodesia" de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 510/91 el Consejo Directivo de la mencionada dependencia propone a este cuerpo se declare desierto el concurso en cuestión, debido a la no presentación del único postulante inscripto al mismo;

Que se han cumplido todas las disposiciones contenidas en la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias;

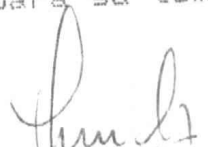
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 015/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 27 de Febrero de 1992)  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición llamado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas, para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura TOPOGRAFIA II Y GEODESIA.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y demás efectos.-



  
 NELIDA FERLANTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

  
 Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR